



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 553 -2018-MDB/ALC

19 NOV 2018

Barranco,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

VISTA: La Carta presentada por la CPC. **ALICIA SARA REGALADO CHAUCA**, mediante la cual presenta Renuncia al cargo de Sub Gerente de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Barranco;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 542-2018-MDB/ALC, de fecha 08 de noviembre de 2018 se designó a la CPC. **ALICIA SARA REGALADO CHAUCA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Barranco, bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 08 de noviembre de 2018;

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la RENUNCIA que presenta la CPC. **ALICIA SARA REGALADO CHAUCA**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Barranco, **a partir del 19 de noviembre de 2018**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos a efectuar la Liquidación para el pago de los beneficios sociales que correspondan.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

Felipe Antonio Mezarina Tong
FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE